

PROMULGA ACUERDO N° 65 DE FECHA 25 DE JUNIO 2013 QUE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 6 DEL ÁREA DE SALUD PARA EL AÑO 2013.

DECRETO EXENTO N° ²⁰⁵⁰ /2013

RECOLETA.

01 JUL. 2013

VISTOS:

1. El acuerdo N° 65 de fecha 25 de Junio 2013, que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 6 del año 2013.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

1. **PROMULGUESE**, La aprobación de Modificación Presupuestaria N° 6 correspondiente al área de Salud;

INGRESOS

AUMENTO DE INGRESOS				
Sub-Título	Item	Asig.	Descripción	\$
05	03	006	De Otras Entidades Públicas - Atención Primaria Ley N°19.378	734.775.017
05	03	007	De Otras Entidades Públicas - Del Tesoro Público - Otras Transferencias Corrientes.	34.467.071
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS \$				769.242.088

GASTOS

AUMENTO GASTOS				
Sub-Título	Item	Asig.	Descripción	\$
21	03		Otras Remuneraciones	495.276.592
22	04		Materiales de Uso o Consumo	114.941.925
22	09		Arriendos	6.000.000
22	11		Servicios Técnicos y Profesionales	91.200.805
23	03	001	Prestaciones Sociales del Empleador - Indemnización de Cargo Fiscal	34.467.071
29	05		Máquinas y Equipos	25.715.695
29	06		Equipos Computacionales y Periféricos	1.640.000
TOTAL AUMENTO DE GASTOS \$				769.242.088

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE a las dependencias Municipales que corresponda, hecho ARCHIVESE.

Firmado : DANIEL JADUE JADUE, Alcalde
HORACIO NOVOA MEDINA, Secretario Municipal
LO QUE TRANSCRIBO A USTED, CONFORME A SU ORIGINAL.

SECRETARIO MUNICIPAL
HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

DJJ/HNM/MECHS/AYM/GFG/gbg

TRANSCRITO A: Secretaría Municipal - Dirección de Control - Dirección Administración y Finanzas Municipal - Departamento de Salud - Unidad de Contabilidad - Archivo.





SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 65

RECOLETA, 25 JUNIO DEL 2013

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, lo expuesto por el Jefe del Departamento de Salud Don Aldo Yáñez Vera; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APRUEBASE MODIFICAR EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD PARA EL AÑO 2013 EN LOS SIGUIENTES TERMINOS

INGRESOS

AUMENTO DE INGRESOS				
Sub-Título	Item	Asig.	Descripción	\$
05	03	006	De Otras Entidades Públicas - Atención Primaria Ley N° 19,378	734.775.017
05	03	007	De Otras Entidades Públicas - Del Tesoro Público - Otras Transferencias Corrientes.	34.467.071
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS \$				769.242.088

GASTOS

AUMENTO GASTOS				
Sub-Título	Item	Asig.	Descripción	\$
21	03		Otras Remuneraciones	495.276.592
22	04		Materiales de Uso o Consumo	114.941.925
22	09		Arrendos	6.000.000
22	11		Servicios Técnicos y Profesionales	91.200.805
23	03	001	Prestaciones Sociales del Empleador - Indemnización de Cargo Fiscal	34.467.071
29	05		Máquinas y Equipos	25.715.695
29	06		Equipos Computacionales y Periféricos	1.640.000
TOTAL AUMENTO DE GASTOS \$				769.242.088

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Doña María Ines Cabrera Squella

Don Ernesto Moreno Beauchemin

Don Juan Antonio Pasten Tapia

Don Luis González Brito

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don Mikhael Marzuqa Butto

Don José Villarroel Lara

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar

HNM/pgs.

TRANSCRITO A;

- Control
- Adm. Municipal
- Jurídico
- Seepla
- D.A.F


HORACIO NOVOA MEDINA